



9
ALCALDIA DE BELLO

RADICADO

FECHA: 05-02-01

HORA:

ENTIDAD:

FIRMA: *Oficina*

Acuerdo # 004
(Febrero 01 de 2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 019 DE NOVIEMBRE 30 DEL 2000

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DE 1994, DECRETO 1333 DE 1986 Y DEMAS NORMAS MUNICIPALES.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: El artículo primero del Acuerdo 019 de noviembre del 2.000, quedará así: Exenerar al POLITECNICO MARCO FIDEL SUAREZ, del 70% en el pago del impuesto predial unificado, por los inmuebles en donde funcionan sus instalaciones académicas y deportivas de la calle 48-02 y carrera 50 48-03.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello el día primero (1) de febrero de dos mil uno (2.001)

Rigoberto Arroyave Acevedo
RIGOBERTO ARROYAVE ACEVEDO
Presidente

Diego Mauricio Maya Correa
DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”



POS-SCRIPTUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

Diego Maya
DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

CONSTANCIA: El secretario General del Concejo Municipal de Bello deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción hoy dos (2) de febrero de dos mil uno (2.001).

Diego Maya
DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”